



INFORME SECRETARIAL. Paso a informarle al señor Juez que, en el presente proceso ejecutivo, se hizo devolución del despacho comisorio conforme a lo solicitado anteriormente por el despacho.

Manizales, 12 de abril de 2023

JAIME ANDRÉS GIRALDO MURILLO
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: PROCESO EJECUTIVO
RADICACIÓN: 170014003009-2022-00731-00
DEMANDANTE: GM FINANCIAL COLOMBIA
DEMANDADO: SEBASTIAN GRISALES ESCOBAR

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, dentro de la presente demanda ejecutiva se dispone lo siguiente:

PRIMERO: INCORPORAR al expediente el despacho comisorio No. 76 del 5 de diciembre de 2022, diligenciado, el cual fue allegado por la Secretaría de Movilidad de Manizales, en cumplimiento de lo ordenado en auto del 15 de marzo de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN FELIPE GIRALDO JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Juan Felipe Giraldo Jimenez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 009
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c7cff39bc308d569fe5e7f9c2a09d61670021e4e0d874dcf12cdfb8ae797c55**

Documento generado en 13/04/2023 05:01:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>